

# **XIII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ**

## **“ARTE EN TIEMPOS DE PAZ”**

### **Del 11 al 22 de octubre de 2017**

#### **INVITACIÓN PÚBLICA**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

El Festival de Teatro de Bogotá y la Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, convoca a las salas de teatro de la ciudad de Bogotá a postularse como escenarios para el desarrollo de la programación del **XIII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTA**, el cual se desarrollará del 11 al 22 Octubre de 2017.

#### **2. DISPOSICIONES GENERALES**

Las salas interesadas en hacer parte del festival deberán cumplir los siguientes lineamientos mínimos:

- a) Poner a disposición del **XIII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTA** mínimo 1 y máximo 4 fechas para la realización de funciones, comprendidas entre el 11 y el 22 de octubre de 2017.
- b) Poner a disposición del **XIII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTA** el escenario desde las 8:00 a.m. hasta la finalización y desmontaje de la obra programada.
- c) Disponer de una persona para la taquilla de las funciones del **XIII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTA**.
- d) Disponer de un técnico que acompañe al grupo durante el montaje y la función.
- e) Disponer mínimo de un acomodador para el público que asiste a las funciones del **XIII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTA**.
- f) Disponer mínimo de un baño para los artistas.
- g) Disponer de baños para público.

#### **3. INCENTIVO**

El valor del incentivo por función que el **XIII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTA** destina para las salas corresponde a la siguiente categorización, incluidos descuentos de ley a que haya lugar:

<b>N° Sillas</b>	<b>Valor</b>
Menos de 100	\$500.000
De 101 a 200	\$800.000
De 201 en adelante	\$ 1.000.000



**XIII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ**  
**“ARTE EN TIEMPOS DE PAZ”**  
**Del 11 al 22 de octubre de 2017**  
**INVITACIÓN PÚBLICA**

**4. DOCUMENTACIÓN FORMAL**

Las salas interesadas en participar deben enviar la siguiente documentación en digital al correo electrónico: [produccionfestibogota@gmail.com](mailto:produccionfestibogota@gmail.com) entre el 21 de junio y el 16 de julio de 2017.

- a) Formato de inscripción (**Anexo 1**)
- b) Fotocopia del documento de identidad de la persona jurídica o de la persona natural, según sea el caso.
- c) Certificado de existencia y representación legal, para las personas jurídicas.
- d) Rut actualizado a 2013 de la persona jurídica o de la persona natural, según sea el caso.
- e) Para efectos del pago a las salas seleccionadas, las entidades jurídicas deberán presentar el certificado de parafiscales. En el caso de la persona natural deberán presentar la planilla de pagos de salud, pensión y ARL del mes en el que se efectúa el pago, de conformidad con lo establecido por la ley.

**5. SE INHABILITARÁN LAS SALAS QUE**

- a) No cumplan con los mínimos mencionados en la presente invitación pública.
- b) No envíen la documentación completa y en los tiempos establecidos en esta invitación.
- c) No tengan disponibilidad de la sala según los tiempos de montaje y funciones requeridos por el Festival.
- d) Entreguen la documentación sin firma, con tachones y/o enmendaduras.
- e) El formato podrá ser diligenciado a mano para enviarlo en digital, sin embargo este no puede tener tachones, enmendaduras; debe estar completo y de fácil lectura.

**NOTA**

- ✓ El Festival se reserva el derecho de programar de una a cuatro funciones en cada una de las salas.

*Para mayor información comunicarse a la Asociación de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá al correo electrónico:*

**[produccionfestibogota@gmail.com](mailto:produccionfestibogota@gmail.com)**

**Tel: 321 4097283**

